



"25 de Noviembre: Día Internacional de la No violencia hacia las mujeres y niñas"

Paysandú, 1º de noviembre de 2023.-

Of.Nº 0833/23.-

C.C./c.c.

Señora Presidente del Congreso Nacional de Ediles

Edil Patricia PELUA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión celebrada el día 26/10/23, resolvió por mayoría (29 votos en 30) darse por enterada de la moción presentada por el Sr. edil Arturo Terra y otros referente a:

"Productores rurales familiares, ¿productores o funcionarios públicos?",

cuya fotocopia se remite a usted, a los fines que estime pertinentes.

Cabe señalar que el tema fue radicado en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.


Sra. Alejandra FERNÁNDEZ
Directora General de Secretaría


Dr. Marcelo TORTORELLA
Presidente

Moción 6903

Paysandú, 23 de octubre de 2023.

Sr. 1er. Vicepresidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Gastón BERRETTA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**PRODUCTORES RURALES FAMILIARES, ¿PRODUCTORES O
FUNCIONARIOS PÚBLICOS?**

Exposición de Motivos

Existe un grupo de productores rurales considerados productores familiares, debidamente registrados en el MGAP luego de cumplir determinados requisitos impuestos por éste, quienes deben estar en permanente contacto con el ministerio debido a la cantidad de trámites que éste exige.

Esos trámites que antes se gestionaban presencialmente en una oficina y que eran hechos por un funcionario público, hoy se hacen en línea y de ahí la referencia del título de esta moción: muchos productores se cuestionan si ahora, además, deben cumplir funciones públicas que antes realizaban empleados del estado.

Más allá de eso, y atento a que, por supuesto en cada tarea hay que actualizarse permanentemente y la tendencia es a que todo se haga en línea, se debe tener presente que en el campo aún vive mucha gente mayor que es la que aún está en la etapa de transición entre el papel y lo virtual, para quienes esto presenta ciertas dificultades. Ello obliga a veces a tener que contratar servicios de gestores o profesionales, o al menos, tener que disponer de más horas de trabajo para cubrir lo administrativo. Implica, además, tener servicio permanente de internet, pues, por ejemplo, los productores ganaderos al menos por el aspecto vinculado a la trazabilidad, deben estar en continuo contacto con el MGAP, y así cada rubro tiene su particularidad.

Para muchos ha representado también una inversión en una computadora, que les resulta más fácil de manipular que un celular y por supuesto, hay que comprar también paquetes de gigas para estar conectados.

Precisamente a esto viene este planteo que hacemos a requerimiento de los productores rurales familiares. Su interés es poder acceder a servicio de conexión tomando como base los paquetes ofrecidos durante la pandemia.

El adelanto que representa para todo el país la tecnología 5G a que ya se puede acceder, hace que felizmente, se pueda contar con internet en cada rincón del Uruguay, pero por supuesto, todo tiene un costo que para el productor familiar es muy distinto y de mucha mayor incidencia que para el gran productor.

Por eso apelamos a que ese grupo debidamente identificado de “productores familiares” registrado en el MGAP pueda recibir de parte del Estado un paquete de gigas de acceso a internet que les permita realizar estos trámites sin que impliquen un costo extra para la familia.

MOCIÓN

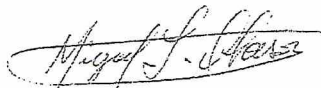
Por lo expuesto, solicitamos que se recabe el apoyo a esta solicitud del MGAP, del Congreso de Intendentes y del Congreso Nacional de Ediles.

Además, que pase a conocimiento de los Diputados por el Departamento, del Directorio de Antel y de los medios de comunicación, y a estudio de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Atentamente,



Edil Arturo Terra



Edil York Olaso
Partido Nacional



Edil Dr. Marcelo Tortorella

